



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CUBILLO DEL CAMPO

Solicitada la devolución de las fianzas constituidas en su día por los contratistas que se detallan para las obras que asimismo se mencionan, se anuncia al público que durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, pueden presentar reclamaciones por escrito todos aquellos que se consideren con derecho exigible sobre el adjudicatario, en razón del contrato garantizado.

Los contratistas y obras o servicios para los que se solicita la devolución de la fianza depositada son los siguientes:

– Excavaciones Mikel, S.L. (obra de saneamiento y depuración de aguas residuales en Cubillo del Campo).

Lo que se hace público para general conocimiento en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público y el Reglamento General de Contratación de la Ley de Contratos del Estado, R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, y las demás disposiciones dictadas en esta materia.

En Cubillo del Campo, a 31 de enero de 2017.

El Alcalde,
Jesús Navarro Manero